

10/11/2022	12:00	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A017000190000FO	ROTA	TRANSPORTES INTERNACIONALES FERRIS SA
10/11/2022	12:30	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A017000150000FL	ROTA	FRANCISCO GARCIA BOLAÑOS MARIA DOLORES LINARES LLUELMA
10/11/2022	12:30	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A017000130000FQ	ROTA	FRANCISCO GARCIA BOLAÑOS
10/11/2022	12:30	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A017000110000FY	ROTA	FRANCISCO GARCIA BOLAÑOS MARIA DOLORES LINARES LLUELMA
10/11/2022	12:30	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A017000100000FB	ROTA	FRANCISCO GARCIA BOLAÑOS MARIA DOLORES LINARES LLUELMA y/o ROSA CHAVES HERNANDEZ JOSE MARIA SOTOMAYOR ANDRADES
10/11/2022	13:00	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A020000310000FJ	ROTA	AYUNTAMIENTO DE ROTA
10/11/2022	13:00	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A019001700000FK	ROTA	AYUNTAMIENTO DE ROTA
10/11/2022	13:00	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A018000670000FX	ROTA	MARIA MANUELA GONZALEZ LETRAN
10/11/2022	13:00	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A017000060000FA	ROTA	AYUNTAMIENTO DE ROTA
10/11/2022	14:00	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A020000170000FF	ROTA	HEREDEROS DE JOSE CHAVES FUENTES
10/11/2022	14:00	CASTILLO DE LALUNA, SALA MARQUÉS DE CÁDIZ PL 1ª C/ CUNA,2 11520 ROTA (Cádiz)	Ref. Catastral 11030A020000190000FO	ROTA	MACARENA ESPERANZA ZURITA PEREZ MARIA CARMEN ZURITA PEREZ

Nº 118.594

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

Expediente número: 378//2021-LOM. Presentado por la Agencia Pública Andaluza de Educación en Cádiz de la Consejería de Educación y Deportes, proyecto básico y ejecución para las obras de ampliación de centro para adaptar la tipología D6 B3.3 CON NUEVOS CICLOS FORMATIVOS EN EL "I.E.S. FERNANDO QUIÑONES", en este término municipal, justificando en el proyecto la utilidad pública o interés social de la actividad, así como la necesidad de implantación en esta clase de suelo, en el marco establecido por el art 22 de la Ley 7/2021, de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Conforme a lo establecido en el artículo 22.3 de la citada Ley, se somete el expediente a INFORMACIÓN PÚBLICA durante UN MES, contados desde el siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, encontrándose la documentación obrante en el mismo expuesta al público para su consulta en las dependencias de esta Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado sitas en C/ Constitución, 4, segunda planta, así como en la sede electrónica y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Veintiocho de septiembre de dos mil veintidós. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO Y DISEMINADO, Ana María González Bueno. Firmado.

Nº 109.659

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Acuerdo de modificación del Tribunal Calificador del proceso selectivo de una plaza de Educador/a Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020, adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2022 y acuerdo de corrección de errores materiales advertidos en el mismo.

- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022, como asunto urgente 28, aprobó la modificación del Tribunal Calificador del proceso selectivo de una plaza de Educador/a Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020, mediante la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el escrito de abstención presentadas por el siguiente miembro del Tribunal Calificador:

Vocal suplente: Concepción Morán Vázquez

SEGUNDO.- Designar, en sustitución de la anterior, a la siguiente miembro del tribunal Calificador:

Vocal suplente: Rosa Jarén Gallardo

TERCERO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

CUARTO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, como asunto urgente 15, aprobó la corrección de errores materiales advertidos en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de septiembre de 2022, como asunto urgente 28, mediante la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La rectificación de los errores materiales advertidos en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de septiembre de 2022, como asunto urgente 28, de la Junta de Gobierno Local, en el sentido siguiente:

En el punto cuarto donde dice:

Cuarto.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

Debe decir:

Cuarto.- El presente acuerdo agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

Veintinueve de septiembre de dos mil veintidós. Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos. Firmado. Nº 110.199